



COLEGIO COLONIA ESCOLAR DE SAN FRANCISCO

Acta de aprobación del SIE por el consejo directivo.

	COLEGIO COLONIA ESCOLAR DE SAN FRANCISCO	ACTA CONSEJO DIRECTIVO N° 001-2020	GESTION DIRECTIVA
---	--	--	-------------------

En Bogotá a los 05 días del mes de Marzo siendo las 6:30 am, se reunieron miembros del consejo directivo del Colegio Colonia Escolar de San Francisco, para tratar la siguiente agenda:

1. Saludo y verificación de asistentes.
2. Aprobación SIE al PEI 2020
3. Actualización Manual de Convivencia
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se hace verificación de los asistentes.

2. Aprobación SIE al PEI 2020

Se reunieron en la rectoría de la Institución los miembros del Consejo Directivo para analizar los ajustes y modificaciones realizados a los criterios de evaluación y promoción que rigen del año 2020.

Se informó a cada uno de los entes de la Institución: Docentes, Padres de Familia, estudiantes, las sugerencias de la Secretaría de Educación y los nuevos ajustes del Decreto 1290 de 2009.

Una vez analizado y verificado el proceso realizado, se aprobó por unanimidad los nuevos ajustes y modificaciones a los criterios de evaluación y promoción para el año 2019.

✓ Se presentan las siguientes modificaciones en relación al PEI, quien fue revisado por la docente Diana Corzo:

Ajuste del PEI en la Visión Institucional donde se amplía proyección para cumplimiento de metas año 2025.

- Se ajusta el Plan de estudios los parámetros de los DBA, por trimestres y además teniendo en cuenta la transversalidad en diferentes áreas y entre temáticas.

Ajustes del Manual de Convivencia:

- Se hacen los ajustes del SIE por trimestres.
- Se anexa los nuevos correctivos sobre la sanción pedagógica, las faltas que se acumulan al faltar con las indicaciones diarias.

3. Proposiciones y varios.

- No hay ninguna.

Se da por terminada la jornada electoral a las 8:00 a.m.

Acta de aprobación del SIE por consejo académico.

	COLEGIO COLONIA ESC. SAN FRANCISCO	ACTA CONSEJO ACADEMICO N° 00_ - 2020	GESTION ACADEMICA
---	---------------------------------------	---	-------------------

En Bogotá a los 2 días del mes de marzo siendo las 6:30 a.m. se reunieron miembros del consejo académico Colegio Colonia Escolar de San Francisco: docentes y directivos para tratar la siguiente agenda:

1. Saludo y verificación de asistentes.
2. Aprobación SIE al PEI 2020
3. Actualización Manual de Convivencia
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se hace verificación de los asistentes.

2. Aprobación SIE al PEI 2020

Anteriormente se abordó las generalidades del PEI, se propuso distribuir por capítulos el PEI, se manifiesta la importancia de dar a conocer a la comunidad en pleno el sistema de evaluación institucional desde el inicio, teniendo en cuenta que se adoptó desde hace ya 5 años acorde al Decreto 1290 de MEN el sistema por puntos el cual tiene como objetivo tener una mirada más objetiva y clara del proceso de cada estudiante.

Acorde al sistema de evaluación y análisis que anualmente se revisa y se aplican ajustes correspondientes, se puede precisar lo siguiente:

- ✓ Después de la revisión se ratifica que los estudiantes con desempeños inferiores a tercer trimestre (por debajo de 70 puntos) en todas las asignaturas de español y matemáticas deben presentar un plan de mejoramiento durante el periodo de vacaciones, el cual girará en procesos de lectura, escritura, operaciones y solución de problemas, este plan se envía vía agenda virtual y se forma por medio del boletín de calificaciones y por medio de acta.
 - ✓ Se pueden presentar los siguientes casos:
 - Que el estudiante asista y no supere las dificultades, en este caso deberá reiniciar año en el mismo nivel.
 - Que el estudiante no asista: en este caso deberá iniciar año en el mismo nivel.
 - Que el estudiante asista y no haya realizado las actividades de plan de mejoramiento: en este caso podrá presentar la evaluación y la comisión de evaluación posterior a la presentación del examen tomará la decisión acerca de superación de las dificultades del estudiante para determinar su promoción.
 - Que el estudiante asista y presente sus actividades de plan de mejoramiento y supere las dificultades, en este caso se procede a formalizar su promoción de grado.
 - ✓ Se presentan las siguientes modificaciones en relación al PEI, quien fue revisado por la docente Diana Corzo:
 - ✓ Ajuste del PEI en la Visión Institucional donde se amplía proyección para cumplimiento de metas año 2025.
 - Se anexa a la sección del Plan de estudios los parámetros de los OGA:
- Ajustes del Manual de Convivencia:
- Se anexa los nuevos correctivos sobre la sanción pedagógica, las faltas que se acumulan al faltar con las indicaciones diarias.
 - Se hacen los ajustes del SIE por trimestres.
- Proposiciones y varios.

Se da por terminada la reunión a las 8:35 a.m.

Características de la evaluación

- La evaluación como un proceso integral, dialógico y formativo con la participación activa de todos los estamentos de la Comunidad Educativa
 - La evaluación se realiza en forma flexible, participativa, continua, cualitativa, sistémica, e integral y por promedio durante los tres (3) Períodos Académicos en los cuales se divide el año escolar.
 - La evaluación se fundamentará en los lineamientos, definidos por el Ministerio de Educación Nacional y el PEI. de la institución. Aprobados por el consejo académico, la comunidad educativa y avalada por el Consejo Directivo y recopilados en este documento.
- La evaluación en el ciclo I para los niveles de preescolar se realizará de forma cualitativa, de orden descriptivo que le permita a los docentes y padres de familia apreciar el avance en la formación integral del estudiante, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlos.

Propósitos de la evaluación

- La escala de valoración institucional de los desempeños de los estudiantes será cuantitativa con la homologación correspondiente a la escala nacional. Es de uno punto cero (1) a cien puntos (100) y se aplica durante cada uno de los tres períodos del año escolar, así como para la nota final que es el resultado de promediar los tres períodos. Al finalizar cada período se entrega a los padres de familia un informe por áreas y finalizado el tercer periodo se les entrega un informe final con la valoración promedio en cada asignatura.
- La valoración mínima de aprobación debe estar en el nivel Básico o su equivalente numérico 70 puntos.
- La convivencia será considerada ÁREA DE DESARROLLO HUMANO y evaluará la CONVIVENCIA SOCIAL del estudiante y además se registrará de manera INFORMATIVA el ACOMPAÑAMIENTO de los PADRES/ACUDIENES. Será considerada como un área para la promoción.
- La convivencia social tiene valoración cualitativa y las denominaciones son las siguientes: DESEMPEÑO SUPERIOR, DESEMPEÑO ALTO, DESEMPEÑO BÁSICO, DESEMPEÑO BAJO.

Referentes de la evaluación

- ▶ Los logros de las estudiantes se expresan mediante juicios de valor que son:
- ▶ **Desempeño Superior:** Cuando la estudiante alcanzó con amplitud los objetivos propuestos. Su aprovechamiento y la calidad de su trabajo fueron excelentes. Se expresa con el código **S**.
- ▶ **Desempeño Alto:** Cuando la estudiante alcanzó con amplitud los objetivos del curso. Su aprovechamiento y calidad fueron muy buenos. Se expresa con el código **A**.
- ▶ **Desempeño Básico:** Cuando la estudiante apenas logró demostrar dominio de los aspectos fundamentales de la materia. Las deficiencias en su aprovechamiento y en la calidad de su trabajo no hacen necesario, que repita el curso. Se expresa con el código **B**.
- ▶ **Desempeño Bajo o Deficiente:** Cuando la estudiante no alcanzó los objetivos propuestos para el curso. Se expresa con el código **D**.

Tipos de evaluación

- ▶ **Actividades extracurriculares.** Toda actividad extracurricular que realicen los estudiantes, que contribuya al mejoramiento académico, convivencia, personal o de desarrollo humano, deberán ser tenidas en cuenta y valoradas en el periodo de evaluación de la asignatura correspondiente.
- ▶ **La evaluación se realiza** en forma flexible, participativa, continua, cualitativa, sistémica, e integral y por promedio durante los tres (3) Períodos Académicos en los cuales se divide el año escolar.

Criterios de evaluación Áreas fundamentales

Escala valorativa Informes académicos

Valoración Institucional	Definición Institucional	Escala Nacional
95 A 100 PUNTOS	El educando(a) obtiene entre el 90% y 100% de óptimo desempeño en la adquisición, aplicación y transferencia de las diferentes competencias para su desarrollo integral.	Desempeño Superior
DE 85 A 94 PUNTOS	El educando obtiene entre el 80% y 89% de dominio notable en la adquisición, aplicación y transferencia de las diferentes competencias para su desarrollo integral.	Desempeño Alto
70 A 84 PUNTOS	El educando obtiene entre el 70% y 79% de nivel mínimo y necesario en la adquisición, aplicación y transferencia de las diferentes competencias para su desarrollo integral. Es la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales teniendo como referente los estándares básicos de competencias del Ministerio de Educación Nacional	Desempeño Básico
-1-69 PUNTOS	El educando obtiene entre el 10% y 69% de dominio en la adquisición y transferencia del conocimiento. Es la no superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos de competencias del Ministerio de Educación Nacional.	Desempeño Bajo.

Basicas

COGNITIVA 50 PTOS								PROCEDIMENTAL				ACTITUDINAL				
COR	BIM	EV. PLAN M	EV. COMP	EV. COMP	EV. VIRTUAL	COG	TAR	PRE. PLAN M	ACT CLASE	CALIGRAFI A	PRO	COM	PRESE CUADERNO	AUTOEVALUACION	ACT	DEF
5	15	10	5	5	10	SUMA	10	10	5	5	SUMA	10	5		5	SUMA
50								30				20				100

El cambio esta de la columna de procedimental EC pasa a Cognitiva y la abierta de cognitiva pasa a procedimental

Plan lector en español e

PLAN LECTOR EN ESPAÑOL

COGNITIVA						PROCEDIMENTAL			ACTITUDINAL	
COR	BIM	EV PRODUCCION	LECTUR A	BIBLIORE D	COG SUMA	ORTOGRAFI A	COMPRESIO N LECTURA	CALIGRAFIA CUADERNO	COMPROMISO	DEF SUMATORIA
5	15	10	10	10		10	10	20	10	
50						40			10	100

En la planilla de plan lector en español EN LA NOTA COGNITIVA se mantiene corte, bimestral, los quiz pasan a ser procedimentales y a cambio se coloca casilla de produccion, de lectura ya no se evalua plan de mejoramiento y la casilla abierta es la nota del trabajo en la biblioteca

En procedimental deben aparecer solo tres notas los dos quiz y la nota de valoracion del cuaderno

y en la actitudinal solo irá una casilla

PLAN LECTOR EN INGLES

COR	BIM	QUIZ	MARTES DE VOCABULARIO	READING SPEAKING	WRITING LISTENING	CUADERNO	COMPROMISO	DEF SUMATORIA
5	15	10	20	15	15	10	10	
50				40		10	10	100

En la planilla de plan lector en INGLES se mantiene corte, bimestral, un quiz y vocaulario, las valoraciones de cada una estan en la tabla

En la valoracion procedimental solo quedan 3 casillas dos para habilidades y una para cuaderno, las y en la actitudinal valoraciones estan en la tabla solo irá una casilla

Complementarias

COGNITIVA	PROCEDIMENTAL				ACTITUDINAL	
EV. FINAL	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	INTEGRAL	DEF SUMATORIA
10	20	20	20	20	10	100
10	80				10	
En la cognitiva solo va la nota de la evaluacion final. 10 ptos	La procedimental tendra 4 casillas cada una de 20 ptos				y una casilla para actitudianl 10 ptos	

Promoción anticipada

Proclamación de bachilleres

La promoción dentro de los ciclos y grados se hará por áreas para garantizar desempeños satisfactorios en cada disciplina, buscando equidad para cada una de ellas. Las áreas serán las contenidas en el plan de estudios y las definidas por la ley y el colegio para cada grado.

- **Aprobación de.** Al finalizar los cuatro períodos académicos una asignatura se considera aprobada cuando al promediar las valoraciones obtenidas en la misma durante los cuatro períodos académicos, la (el) estudiante presenta un Desempeño Superior, un Desempeño Alto o por lo menos, un Desempeño Básico, esto es, la valoración numérica está entre un máximo de 100 puntos cero (100) y un mínimo de setenta puntos (70) y haber asistido como mínimo al 75% de las actividades académicas y extracurriculares presenciales propuestas.
- **No aprobación una asignatura** al finalizar los cuatro períodos académicos. una asignatura se considera no aprobada cuando al promediar las valoraciones obtenidas, la o el estudiante presenta Desempeño Bajo, esto es, la valoración numérica es inferior a setenta puntos (70).
- De la misma manera no se aprueba una asignatura cuando el estudiante deja de asistir injustificadamente al 25% de las actividades pedagógicas presenciales programadas dentro del tiempo total previsto.
- **Aprobación de un grado,** Un grado se considera aprobado cuando en todas las asignaturas obtiene un desempeño superior, alto o básico y la valoración de desarrollo humano presenta un mínimo de desempeño básico.
- **No aprobación de un grado** El estudiante no aprueba el grado cuando al finalizar el año escolar presenta desempeño bajo (1 punto a 69 puntos) en tres (3) o más de las asignaturas básicas del pensum académico (Matemáticas, español, inglés, ciencias y sociales y plan lector).
- **En grado primero es causal de pérdida del año cuando** ha obtenido desempeño bajo (1 punto a 69 puntos) en matemáticas y español durante dos o más periodos académicos.

Parágrafo Un estudiante que presente doble repitencia de un grado, no podrá continuar en la institución.

• **No aprobación por inasistencia.** Un o una estudiante NO es promovido si deja de asistir a las actividades programadas en el Plan de Estudios por un tiempo acumulado igual o superior al 25% del tiempo total previsto sin ninguna justificación. El consejo académico puede ampliar este porcentaje de fallas en casos como los de enfermedad prolongada certificada por la EPS o por motivos familiares de fuerza mayor debidamente justificados. En ambos casos debe presentar efectivos planes de acompañamiento y superación autorizados previamente por la institución.

• **Promoción por ciclos** La promoción de un ciclo se da siempre y cuando el estudiante haya aprobado todas las áreas en el último grado del ciclo y sea promovido en cada uno los grados anteriores.

• **No promoción del ciclo.** No hay promoción de un ciclo cuando el o la estudiante no haya aprobado el último grado del ciclo correspondiente. Y en la media técnica cuando no haya cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos para la modalidad.

• **Promoción anticipada de grado.** “Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, y las comisiones de promoción y evaluación recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar como un informe final. (Decreto 1290, Artículo 7). Previa valoración de los docentes de las diferentes áreas correspondientes.

• **Promoción Pendiente de grado.** Se considera promoción pendiente cuando un estudiante al finalizar el año escolar tiene desempeño bajo en máximo 2 asignaturas, para tal efecto se propone un plan de mejoramiento académico el cual debe ser orientado por los acudientes a fin de que el estudiante supere las deficiencias y dificultades, éste será sustentado en la primer semana del año, para efectos de matrícula el estudiante debe haber superado las dificultades en esas asignaturas.